



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

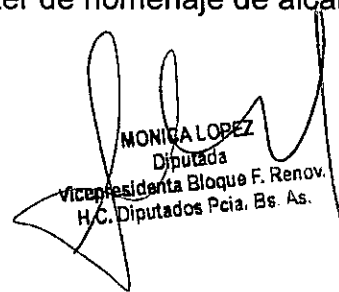


**PROYECTO DE DECLARACION**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

**DECLARA**

Su adhesión a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que se celebra el 8 de marzo de cada año, con carácter de homenaje de alcance universal.

  
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F. Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

Las Naciones Unidas comenzó a celebrar el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo en 1975.

El Día Internacional de la Mujer surgió de las actividades de los movimientos obreros a finales del siglo XX en América del Norte y Europa.

Desde entonces, ha adquirido una dimensión global para las mujeres de los países desarrollados y en desarrollo por igual.

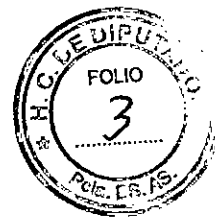
El creciente movimiento internacional de las mujeres, fortalecido por cuatro conferencias mundiales de las Naciones Unidas sobre la mujer, ha ayudado a que su conmemoración ofrezca la oportunidad de incrementar el apoyo a los derechos y la participación de las mujeres en las esferas política y económica.

El Día Internacional de la Mujer ha pasado a ser un momento de reflexión sobre los progresos alcanzados, un llamado al cambio, y una celebración de los actos de valor y determinación tomados por mujeres con distintos roles en la sociedad.

En este año adherimos al tema propuesto por la Organización de Naciones Unidas para el Día Internacional de la Mujer 2014 : "Igualdad para las mujeres: progreso para tod@s".

Debemos resaltar la importancia de la participación de la mujer desde los distintos ámbitos sociales, particularmente desde el rol que me toca desempeñar como representante del pueblo de la Provincia de Buenos Aires es un orgullo destacar que, en un alto porcentaje , las últimas sanciones legislativas con contenido social han sido producto de proyectos presentados por legisladoras y acompañados plenamente por nuestros compañeros Diputados, cito como ejemplo las temáticas referidas a:

1. "Declarar de interés provincial los estudios de prevención, tratamiento e investigación de la enfermedad celiaca." Ley 14377
2. "el Abogado del Niño" ley 14568,
3. Adhesión a la ley nacional 26657 "derecho a la protección de la salud mental" ley 14580
4. A la creación de los organismos de representación estudiantil "centros de estudiantes" ley 14581,
5. La declaración de la emergencia publica en materia social por violencia de género.- ley 14407, entre otros.

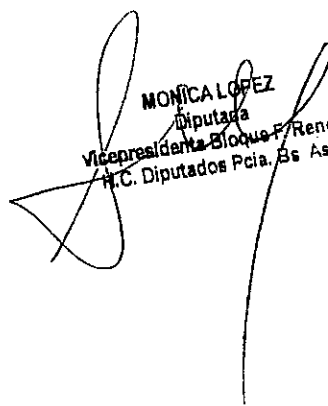


*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

En el Mensaje por el Día Internacional de la Mujer el Secretario General de las Naciones Unidas, Ban Ki-moon, destacó: - " (..) Los parlamentos en los que hay más mujeres aprueban más leyes sobre cuestiones sociales clave como la salud, la educación, la lucha contra la discriminación y la manutención de los niños. Las pruebas no dejan lugar a dudas: la igualdad de la mujer supone progresos para todos."

El 8 de marzo se proyecta como un día para renovar nuestro compromiso de trabajar más intensamente por la igualdad de género, junto con mujeres, hombres, y jóvenes, para con ello posibilitar, como seres humanos el poder desarrollar plenamente nuestras capacidades y así beneficiar al conjunto de la sociedad.

Por lo expuesto solicito a los señores Legisladores, acompañen con su voto el presente proyecto de Declaración.

  
MONICA LOPEZ  
Diputada  
Vicepresidenta Bloque F/Renov.  
H.C. Diputados Pcia. Bs As.